



Estimado propietario de negocio,

La Ciudad de Redwood City está escribiendo para informarle sobre el establecimiento de un salario mínimo local que entrará en vigencia el 1 de enero de 2019. El Concejo Municipal aprobó un salario mínimo local en Redwood City para moverse más rápido que el salario mínimo del Estado de California, llegando a \$ 15 para 2020 después de obtener una amplia contribución de las empresas locales durante el último año.

A partir del 1 de enero de 2019, el salario mínimo local de Redwood City de \$15.38 se aplica a todas las empresas que operan dentro de los límites geográficos de Redwood City y a cualquier empleado que trabaje al menos dos o más horas por semana. (Ordenanza No. 2443). A continuación se muestra un cronograma para futuros ajustes locales al salario mínimo planificados para ayudar a asistir a las personas con bajos salarios a pagar el alto costo de vida en Redwood City.

Para garantizar el cumplimiento de las nuevas leyes locales de salario mínimo de la Ciudad, su

Fecha Efectiva	Salario Mínimo Local
Enero 1, 2019	\$13.50
Enero 1, 2020	\$15.38 (\$15 + 2019 CPI)
Enero 1, 2021	\$15.00 + 2020 CPI

empresa debe completar lo siguiente antes del 1 de enero de 2020.

Publique un Aviso proporcionado por la Ciudad (vaya al sitio web oficial de la Ciudad, www.redwoodcity.org/minimumwage para el Aviso en Chino, Inglés y Español) en un lugar visible en el lugar de trabajo o en el lugar de trabajo donde cualquier empleado que trabaje pueda ver la tasa actual de salario mínimo de la Ciudad de Redwood City y sus derechos según las leyes de la ciudad.

Estos avisos deben publicarse en Chino, Inglés y Español para garantizar que todos los empleados comprendan la tasa de salario mínimo y sus derechos.

Los registros que pertenecen a los empleados deben conservarse durante al menos 3 años y ser accesibles a la Ciudad (con la notificación correspondiente y en el momento acordado) para supervisar el cumplimiento. Si este registro no se conserva o si la Ciudad no tiene

acceso razonable a dichos registros, se asumirá que la cuenta del empleado sobre cuánto se les pagó es correcta, menos evidencia clara y convincente de lo contrario.

Aplicación

La falta de pago del salario mínimo será una infracción que se considera que continúa a partir de la fecha inmediatamente posterior a la fecha de vencimiento de los salarios hasta la fecha inmediatamente anterior a la fecha en que se pagaron por completo.

La Ordenanza otorga a la Ciudad medidas de cumplimiento de la ley, incluida la emisión de una citación administrativa con una multa de hasta \$ 50 por cada día o parte del día por empleado que fue violado, emitiendo una orden de cumplimiento administrativo e iniciando acciones civiles por socorro y daños, y sanciones civiles en un tribunal. La Ciudad puede revocar o suspender cualquier certificado de registro, permiso o licencia retenida o solicitada por el Empleador hasta que se subsane una violación.

Además, cualquier persona, entidad o entidad que actúe en nombre del público cuyos derechos son violados por un empleador puede presentar una acción civil en el tribunal contra el empleador u otra persona que viole la ley del salario mínimo.

Represalias

Es ilegal que los empleadores discriminen de cualquier manera o tomen medidas adversas contra cualquier persona en represalia por ejercer sus derechos protegidos por la Ordenanza de Salario Mínimo Local. Los derechos de los empleados incluyen, pero no se limitan a: la capacidad de presentar una queja o informar a cualquier persona sobre el presunto incumplimiento de alguna de las partes, para informar a cualquier persona de sus derechos potenciales y para ayudarlos a hacer valer dichos derechos. La Ordenanza también protege a cualquier persona que, erróneamente, pero de buena fe, alegue el incumplimiento. Las represalias podrían incluir la terminación del empleo dentro de los 120 días posteriores a la fecha en que una persona ejerce sus derechos protegidos.

Para obtener más información sobre la ordenanza del salario mínimo local, visite el sitio web oficial de la Ciudad en: www.redwoodcity.org/minimumwage

Si tiene preguntas sobre las nuevas leyes de salario mínimo de la Ciudad, llame a la oficina del Administrador de la Ciudad al 650-780-7300.

Gracias de antemano por su cumplimiento.

Ciudad de Redwood City

Noviembre 1, 2018